

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒		MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐	
APELLIDOS BLANCO ARRÚE		NOMBRE GABRIEL	
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA		BIZKAIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN		23 de julio de 2023	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.			
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.			

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
22/04/2024 28/06/2024	TECH FRIENDLY SL	PRIVADO	Consultaría contrato en prácticas en área de consultoría ambiental
07/08/2024 19/12/2024	Consejería de Vivienda y Agenda Urbana del Gobierno Vasco	Público	Director de Gabinete
20/12/2024 09/06/2025	Consejería de Vivienda y Agenda Urbana del Gobierno Vasco	Público	Asesor de relaciones con el Parlamento
01/10/2023 actualidad	Secretario General de la Juventudes Socialistas de Eusakadi-Euskadiko Eztenarn Gasteak (JSE-Egaz)		Sin remuneración
Febrero 2025	Secretario LGTBI (PSE-EE)		Sin remuneración

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO	

C.DIP 72248 11/06/2025 13:22

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSE-EE	Cuota de afiliado mensual y otras aportaciones según los estatutos del partido.
JSE	Cuota de afiliado mensual y otras aportaciones según los estatutos del partido

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: GABRIEL BLANCO ARRÚE

Fecha y firma: 11/06/2025

